



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

26 de febrero de 2016

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA”
(FIDEICOMISO RD VIAL)
“Año del Fomento de la Vivienda”**

Con relación al proceso de Licitación Pública FRDV-LPN-1/2016 para la “Adquisición de Equipos, Software y Licenciamientos Informáticos para ser utilizados en las diferentes Estaciones de Peaje.” llevado a cabo en estos momentos por el Fideicomiso RD VIAL, realizamos formalmente las respuestas a las inquietudes presentadas por los interesados en participar en dicho proceso, durante el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas:

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS
PARA LA COMPARACION DE PRECIOS FRDV-LPN-1/2016**

Correo electrónico recibido en fecha: cinco (05) de febrero de 2016

1- Cuándo podemos realizar una visita técnica en sitio para determinar el costo de instalación según los requerimientos del pliego para las UPS y/o otros?

- **Respuesta:** Coordinar visita con el Departamento de Tecnología del Fideicomiso RD VIAL a los teléfono 809-222-9274, Ext. 213 o al Cel.: 809-467-6578 de martes a viernes en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. durante los días que anteceden a la fecha de apertura de este proceso.

2- LOTE 15: Racks (Para servidores, cerrados 42U: El documento técnico no especifica las dimensiones de anchura del gabinete solicitado, pueden por favor confirmarlas?

- **Respuesta:** Les confirmamos que las medidas son las siguientes: **78.1” de altura, 23.6” de ancho y 43.3” de profundidad.** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

3- LOTE 18: SURGE PROTECTIVE DEVICE (SUPRESOR)- Favor confirmar de que capacidad es que necesitan estos Supresor de Picos?

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

Comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha: doce (12) de febrero de 2016

4- Lote 1, Item 1 - Lote 2, Item 2 - Lote 3, Item 3 - Lote 5, Item 5 - Lote 6, Item 6 - Lote 7, Item 7 - Lote 8, Item 8 - Lote 9, Item 9. En los ítems anteriormente indicados, todos indican que el proveedor debe de ser centro de servicios autorizado por el fabricante. Esta condición imposibilita la libre participación de los oferentes que son partners debidamente autorizados por el fabricante, pero que no son centros de servicios de la marca a ofertar. Cada marca tiene uno ó quizás dos centros de servicio en el país, para dar soporte a todos los equipos vendidos por todos los partners autorizados por la misma. Sus condiciones únicamente beneficiarían a los muy pocos centros de servicios autorizados, los cuales no necesariamente sean centros de ventas, y le quitaría el derecho de libre participación a la gran mayoría de proveedores debidamente autorizados por dichas marcas a representarlos y vender sus productos en el país. El ser “proveedor autorizado” de una marca, y ofertarles los productos con autorización del fabricante, implica ya una relación comercial con el fabricante, y asegura que el soporte brindado por el centro de servicio autorizado en el país sea vinculante /obligatorio a los productos de esa marca, ofreciendo el proveedor autorizado exactamente los mismos beneficios dados por el fabricante.

- a) Entendemos que esta condición debe de ser modificada con el fin de permitir la libre participación en igualdad de condiciones para con todos los oferentes debidamente autorizados por cada producto solicitado en particular.
- **Respuesta:** Serán permitidas propuestas de empresas que cuenten con Centro de Servicio Local siempre y cuando el oferente no se desvincule de la gestión de garantía. Para tales fines debe entregarse una carta reciente (mínimo 6 meses) del fabricante certificando lo antes mencionado.

5- En el Lote 16, Item 16, donde solicitan un ups de 30 kVA modular, y en el que solicitan incluir un SPD, y que del mismo especifican "Maximum Surge Current Rating 65 kA-250 kA per mode / 130kA-500kA per phase".

- a) Solicitamos aclarar cuáles son los rangos de trabajo requeridos para estos equipos, ya que la información descrita es ambigua: hay dos rangos entremezclados por modo y hay dos rangos entremezclados por fase. Sólo debe de haber un rango por modo (ej. 65 kA) y sólo debe de haber un rango por fase (normalmente el doble de la capacidad del rango por modo) (ej. 130 kA) para definir el tamaño del equipo a ofertar. Inferimos que se pueden haber copiado las especificaciones de un folleto sin definirlos.
- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

6- Asimismo, en el mismo item 16 solicitan diez (10) años con reemplazo de la unidad, y más abajo solicitan tres (3) años en pieza y servicios.

- a) Solicitamos abundar sobre esta especificación. Asimismo, solicitamos revisar este requisito, ya que estos productos son autosacrificables. Como ya están solicitando una garantía a tres (3) años, dicho tiempo es prueba suficiente de soporte y calidad del producto. De hecho, ustedes han solicitado para el equipo principal (ups) un tiempo de garantía de tres (3) años, por lo que se entiende que para los accesorios secundarios (SPD), debiera de ser igual o menor. Dada la gran inestabilidad de nuestra energía eléctrica, muchos suplidores son renuentes a ofrecer un tiempo de garantía tan extenso, por lo que resulta complicado encontrar SPD que se ofrezcan con diez (10) años de reemplazo de unidad para nuestro país. Este tipo de garantía normalmente sólo se ofrece en los Estados Unidos, donde la energía es mucho más estable que la nuestra.
- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

7- En el Lote 17, Item 17, donde solicitan un ups de 60 kVA modular, y que solicitan incluir un SPD, y que del mismo especifican "Maximum Surge Current Rating 65 kA-250 kA per mode / 130kA-500kA per phase".

- a) Solicitamos aclarar cuáles son los rangos de trabajo requeridos para estos equipos, ya que la información descrita es ambigua: hay dos rangos entremezclados por modo y hay dos rangos entremezclados por fase. Sólo debe de haber un rango por modo (ej. 65 kA) y sólo debe de haber un rango por fase (normalmente el doble de la capacidad del rango por modo) (ej. 130 kA) para definir el tamaño del equipo a ofertar.
- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

8- Asimismo, en el mismo Item 18 solicitan diez (10) años con reemplazo de la unidad, y más abajo solicitan tres (3) años en pieza y servicios.

- a) Solicitamos abundar sobre esta especificación. Solicitamos revisar este requisito, ya que estos productos son autosacrificables. Como ya están solicitando una garantía a tres (3) años, dicho tiempo es prueba suficiente de soporte y calidad del producto. De hecho, ustedes han solicitado para el equipo principal (ups) un tiempo de garantía de tres (3) años, por lo que se entiende que para los accesorios secundarios (SPD), debiera de ser igual o menor. Dada la gran inestabilidad de nuestra energía eléctrica, muchos suplidores son renuentes a ofrecer un tiempo de garantía tan extenso, por lo que resulta complicado encontrar SPD que se ofrezcan con diez (10) años de reemplazo de unidad para nuestro país. Este tipo de garantía normalmente sólo se ofrece en los Estados Unidos, donde la energía es mucho más estable que la nuestra.
- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

9- En el Lote 18, Item 18, donde solicitan diez (10) Surge Suppressors- SPD, y en el que especifican “Maximum Surge Current Rating 50 kA per mode /100 kA per phase, 100kA per mode /200kA per phase”.

a) Solicitamos aclarar cuáles son los rangos de trabajo requeridos para estos equipos, ya que la información descrita es ambigua. Hay dos tamaños diferentes que se pueden ofrecer: Un modelo de 50kA-modo/100 kA-fase, u otro modelo de 100kA-modo/200 kA-fase. Deben de indicar cuál de los dos rangos por modo / por fase desean, para definir el tamaño del equipo a ofertar.

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

10 -Asimismo, en el mismo Item 18 solicitan diez (10) años con reemplazo de la unidad, pero más abajo solicitan tres (3) años en pieza y servicios.

a) Solicitamos abundar sobre esta especificación. Solicitamos revisar este requisito, ya que estos productos son autosacrificables. Como ya están solicitando una garantía a tres (3) años, dicho tiempo es prueba suficiente de soporte y calidad del producto. De hecho, ustedes han solicitado para el equipo principal (ups) un tiempo de garantía de tres (3) años, por lo que se entiende que para los accesorios secundarios (SPD), debiera de ser igual o menor. Dada la gran inestabilidad de nuestra energía eléctrica, muchos suplidores son renuentes a ofrecer un tiempo de garantía tan extenso, por lo que resulta complicado encontrar SPD que se ofrezcan con diez (10) años de reemplazo de unidad para nuestro país. Este tipo de garantía normalmente sólo se ofrece en los Estados Unidos, donde la energía es mucho más estable que la nuestra.

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

11- En el Lote 18, Item 18, también solicitan dos tipos de especificaciones diferentes para las cajas registros, para un mismo producto. Una indica Nema 4X, y otra Nema 12. Favor de indicar cuál de las dos especificaciones les interesa que las cajas registros tengan.

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

12 - En el Lote 18, Item 18, también solicitan que se incluya la instalación eléctrica necesaria para la instalación del SPD. Entendemos de la conexión eléctrica del SPD a los equipos.

a) **¿Pero qué hay del aterrizaje (grounding) del SPD? ¿Van ustedes a incluir el sistema de tierra para estos equipos, ó es necesario que se estimen los sistemas de tierra? ¿Y si es necesario que se estimen los sistemas de tierra, preguntamos cuales serían las características / parámetros de este sistema de tierra (distancias, cable, espesor, otros)?**

• **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

b) **¿Sería suficiente como sistema de tierra lo siguiente: “Una varilla de cobre enterrada afuera del lugar, y conectada mecánicamente a un cable de cobre desnudo, expuesto sobre las paredes / superficie de edificio, desde la varilla de cobre en exterior hasta el lugar del SPD dentro del edificio?**

• **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

c) **¿Partiendo de esta premisa, preguntamos qué distancia deberíamos de estimar como promedio, para la longitud del cable de cobre, entre el empalme del SPD montado próximo al equipo hasta la varilla de tierra, ya que no conocemos los lugares o sus instalaciones? ¿50 pies? ¿75 pies?**

• **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

13- Lote 19, Item 19 En la parte de Garantías indica que el oferente, de manera obligatoria, necesita un nivel de partner "Silver" en Microsoft, que es un nivel privilegiado de partnership. También piden referencias de implementación en la plataforma "Microsoft Lync 2013". Estos dos puntos, inhabilitan la libre participación de empresas las cuales puedan tener personal capacitado para estas soluciones, pero no tienen el nivel de partnership "Silver", y/o que todavía no hayan tenido la oportunidad de implementar esta solución (MS Lync 2013). De hecho, las empresas que aún estando certificadas en configuración de SAN, Switches HBA, Switches Core Acceso y Distribución e Implementación de Plataforma de BackUp, no podrán participar dentro de este lote, dado las obligaciones vinculantes más arriba descritas, lo cual traería como consecuencia la inhabilitación de participación de muchas empresas técnicamente competentes, especializadas en este tipo de soluciones, pero que no cuenten con partnership "Silver" de MS.

- a) Solicitamos abrir el abanico de partnership de los oferentes, ó modificar los requisitos y enfocarse en certificaciones de instalación, para dar mayor oportunidad a un público competente más extenso dentro de los oferentes. De lo contrario, sólo unos pocos podrán cumplir con su solicitud.
- **Respuesta:** La institución está solicitando la implementación de una solución completa y para ello se requiere la certificación del oferente por parte del fabricante. En el caso del nivel "Silver" de Microsoft este es el nivel mínimo de certificación en esta rama que ofrece dicho fabricante.

Correo electrónico recibido en fecha: dieciséis (16) de febrero de 2016

14 - Es posible participar sólo en algunos Lotes de la Licitación?

- **Respuesta:** Los Oferentes pueden presentar su oferta por lote no siendo obligatorio presentar para todos los lotes conjuntamente.

15- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, en el lote 19 se contemplan los Servicios Profesionales de Implementación de todos los equipos. Podríamos ofertar solamente la instalación de los equipos en los que queremos participar? Por ejemplo, Implementación de los Switches en Peajes y Configuración Switches Core Acceso y Distribución.

- **Respuesta:** No, aunque el oferente no está en la obligación de participar en todos los lotes, estos son indivisibles, no pudiendo ofertar cantidades ni soluciones a medias para un mismo lote.

Correo electrónico recibido en fecha: dieciséis (16) de febrero de 2016

16- Lote 23 – Software de mesa de ayuda:

a) ¿Los 50 técnicos crearan casos sobre el software de mesa de ayuda o entraran a consultar y modificar casos?

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

b) ¿A qué se refieren con “Archivado de datos”?

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

17-Lote 24 - Aplicación Herramienta de Data Lose Prevention (DLP):

a) Favor indicar cuantos nodos (equipos) desea proteger la herramienta de Data lose Prevention

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

18- Lote 25 - Aplicación Herramienta Backup:

a) ¿Cómo se licenciara la Aplicación de backup: por capacidad o por agente? Favor indicar la cantidad de TB a licenciar en caso de ser por capacidad o indicar la cantidad de servidores requeridos y el tipo de servicio (Ejemplo: Exchange, active directory, Oracle, FileServer, etc) que contiene cada servidor en caso de ser por agente.

- **Respuesta:** Por agentes y debe permitir la administración centralizada y de duplicación. La replicación de los datos respaldados debe ser libre de costos independientemente de si es remoto o local. Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

b) ¿El licenciamiento para realizar respaldos en VTL debe estar incluido?

- **Respuesta:** Si, con opción para un segundo controlador. Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

Correo electrónico recibido en fecha: dieciséis (16) de febrero de 2016

19- Lote No. 6, Servidores Tipo II, Descripción, Ustedes especifican que debe de incluir la opción de Dual Card SD para Hypervisores, Este requerimiento únicamente está disponible en un fabricante el cual es la marca DELL, Esto imposibilita la libre participación de otras marcas de mayor renombre en servidores como son IBM o LENOVO, HP, CISCO,etc., Por lo que nos extraña dicho señalamiento, lo cual limita la licitación en beneficiar solo a los proveedores de la marca DELL.

- **Respuesta:** Ver Enmienda No. 1 (adjunta a este correo y a las páginas web: www.comprasdominicana.gov.do y www.mopc.gob.do), donde se modifican especificaciones, se disminuyen cantidades solicitadas y de desestima la compra de algunos de los lotes que componen este proceso.

20- No entendemos la razón de ser de que casi en todos los lotes requieren que sea centro de servicio autorizado, dado que un distribuidor autorizado Brinda los mismos beneficio que un centro de servicio autorizado y explicamos porque: Los Centros de Servicio Autorizados y Proveedores Autorizados, Venden los mismos servicios solo que deben de ser exigidos que los mismos sean Directamente desde fabrica para cuidar la institución, dado que hoy puede ser el proveedor un centro de servicios autorizado, como también mañana Podría no serlo. En pocas palabras lo más importante es que todos los Servicios y Garantías sean directamente desde fábrica, para asegurar que la institución no quede Desprotegida en caso de que el distribuidor cierre o desaparezca del mercado como puede ocurrir, Si nos fijamos en la pregunta anterior las especificaciones están definiendo la marca DELL y el Centro de Servicios de DELL es CECOMSA.

- **Respuesta:** Serán permitidas propuestas de empresas que cuenten con Centro de Servicio Local siempre y cuando el oferente no se desvincule de la gestión de garantía. Para tales fines debe entregarse una carta reciente (mínimo 6 meses) del fabricante certificando lo antes mencionado.